

## MENDOZA, 2 7 FEB 2020

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY Nº 24790/19 en el que la egresada Gianina Gisela VANNI tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA GRÁFICA.

## CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/9 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas Nº 2/06-C.S. y su modificatoria Nº 12/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA GRÁFICA a la egresada Gianina Gisela VANNI (D.N.I. N° 34.627.544) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DOCE (12) de agosto de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso VEINTISIETE (27) de junio de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	<b>9</b> _
Complete of the Party of the Pa	

F. A.

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

DECANO
FAC. DE LANGE Y DISERSO - UNDUNO